
Estrategia Nacional de Economía Circular

En el último decenio a partir de los trabajos presentados por la Fundación Ellen MacArthur, entre otros, se retoma con un protagonismo creciente el principio de la Economía Circular.

El extraordinario incremento de la extracción y uso de los recursos naturales en lo que va del siglo XXI junto con fenómenos globales como el aumento de la población, el creciente proceso de urbanización¹, criterios de producción y consumo claramente insostenibles², crecimiento económico, movilidad social ascendente (personas que dejan la pobreza para sumarse a una incipiente clase media) llevan a la conclusión que las fronteras naturales del planeta tierra se ven seriamente amenazados³.

Por lo tanto, se propone dejar de lado la economía lineal característica desde los inicios de la Primera Revolución Industrial (extraer, producir, descartar) y reemplazarla por una Economía Circular.

El marco conceptual de la misma es repetir los ciclos de la naturaleza agregando a los procesos de metabolismo biológico un criterio de metabolismo industrial tendiendo al logro de materias primas secundarias.

Esto es concebir un producto con la idea de que luego de su primer uso se convierte en una nueva materia prima de un nuevo proceso productivo.

Dicho marco conceptual es un emergente necesario para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) consensuados y validados internacionalmente y para combatir el cambio climático.

Condicionarán su implementación las características propias que asumirá la globalización con el correr de los tiempos, la evolución del comercio internacional y las características institucionales propias que asumirá cada país o región en su conjunto.

En síntesis, la Economía Circular basa sus principios en:

- 1) Preservar y mejorar los recursos naturales, controlando las existencias finitas y balanceando el flujo de recursos renovables, regenerar, intercambiar.
- 2) Optimizar el rendimiento de recursos mediante la circulación de los productos, componentes y materias en uso con la máxima utilidad en todo momento en ambos ciclos térmico y biológico. Regenerar, compartir, optimizar.
- 3) Fomentar la eficacia del sistema mediante la revolución y la identificación de externalidades negativas.

¹ Más de la mitad de la población mundial es urbana. En Latinoamérica y el Caribe más del 84% de la población es urbana (de acuerdo a la CEPAL). En Argentina más del 92% de la población es urbana (Plan Estratégico Territorial, 2012).

² Ver Panel Internacional de Recursos de la ONU: www.irp.org

³ GEO 6, ONU Ambiente, 2019.

El sector de la gestión de los residuos puede constituirse en un actor central de la EC cuya función es esencial por la transmisión de los conocimientos de los materiales en las corrientes de residuos, más allá de su contribución al reciclado.

Cuando un residuo es reprocesado puede generar un nuevo producto, un material o una sustancia. Comienza lo que se denomina un ciclo.

Cuan cerrado es ese ciclo, o que cantidad de veces puede repetirse depende de muchos factores que impiden obtener una eficiencia del 100%.

Queda claro que el cerebro de la EC es el diseño transformador.

Su corazón es el reciclado.

Reciclar y mantener los recursos en un ciclo permanente no es totalmente posible.

Se puede afirmar que existen unos límites termodinámicos al reciclado.

Además, la calidad del recurso utilizado en repetidas veces se va deteriorando (downcycling).

Un círculo virtuoso es cuando la transformación produce un efecto enriquecedor (upcycling). Por ejemplo, generar un mejorador de suelos a partir del compostaje de los residuos orgánicos.

La EC en Argentina puede ser una oportunidad y una necesidad. Hablar de EC es hablar de economía.

Argentina necesita una reconstrucción de su aparato productivo⁴.

Tiene disponibilidad de los recursos naturales necesarios, un sector primario pujante y avanzado tecnológicamente, fuentes de energía satisfactorias, produce alimentos, cientos de miles de pequeñas empresas creadoras de puestos de trabajo, un sector residuos a medio desarrollo que ha generado una inclusión social, industrias que incorporan residuos de otras actividades haciendo posible la simbiosis industrial, mano de obra calificada que requiere una actualización de sus saberes profesionales y un desafío que es aumentar el uso de la capacidad instalada (40% ociosa) y la inversión en infraestructura. Cuenta además con un apropiado sector de servicios que debe acompañar la transformación.

La EC es la oportunidad para ser catalizadora de esa transformación productiva.

Para ello es necesaria la construcción de una coalición cuya meta estratégica sería crear las bases necesarias para una transición a una EC vigente en los próximos 20 años.

Los países desarrollados han utilizado la EC para intentar bajar los precios de los recursos naturales y para no depender de sus importaciones.

Nuestros países la deben utilizar para el cambio de modelo de negocios desde un esfuerzo colaborativo.

⁴ La efectiva implementación producirá un aumento en la cadena de valor de los productos, mayores posibilidades de ahorro de la inversión y generación de empleo.

Es hacer realidad la definición de simbiosis en la naturaleza que es el vínculo asociativo desarrollado por ejemplares de distintas especies.

Esto redundará en efectividad económica y mayor equidad.

La coalición mencionada debe estructurarse con los individuos comprometidos, Organizaciones No Gubernamentales, grupos sociales, Universidades, Empresas.

Para su concreción es imperioso el desarrollo de una Estrategia Nacional liderada por el Estado.

Es el Estado quien debe crear el marco institucional adecuado generado a partir de una participación amplia incluyendo a todos los actores clave relacionados a su implementación.

Harán falta políticas públicas que acompañen esta transición.

A continuación, se mencionan algunas que se consideran imprescindibles:

- Ley de Responsabilidad Extendida del Productor. En la que los productores e importadores deben asumir su responsabilidad por la primera puesta de producto en el mercado, contribuyendo a la creación de un fondo que ayudará a costear los mayores costos incurridos en programas de separación en la fuente y recolección diferenciada y separación de las distintas corrientes de residuos.
- Actualización de la Estrategia Nacional de Residuos y Ley de Gestión Integral de los Residuos en el marco de una EC.
- Compras públicas de material reciclado.
- Reducir residuos de comida a través de sistemas apropiados y aplicación de la ley conocida como del “Buen Samaritano”.
- Promover el ecodiseño.
- Regulación tendiente a diferenciar residuo de materia prima secundaria.
- Incentivos impositivos al reciclado, reducción del IVA
- Reuso del agua.
- Medidas que propicien el fortalecimiento del mercado del reciclaje.
- Desarrollar indicadores de EC y certificación de procesos.
- Desarrollar criterios de diseños de procesos que generen la circularidad.
- Estándares nacionales de EC.
- Incorporar la EC en los estudios de impacto ambiental.
- Promover combustibles renovables provenientes de biomasa.
- Promover el uso del biogás.
- Ley nacional equivalente a la biodiesel para biometano (GNC biológico)
- Certificación de compost.
- Potenciar el reuso de textiles, muebles y aparatos.
- Programa nacional de estímulo a la reparación, beneficios fiscales a oficios relacionados.
- Ecoetiquetado obligatorio de aparatos eléctricos y electrónicos (final de ciclo de vida, soporte a la reparación, junto a la etiqueta de consumo de energía).
- Reconversión de planes sociales a empleo formal en sectores de la economía circular, (cooperativas, municipios o empresas vinculadas al reciclaje,

reparación, reutilización, compostaje, la producción de bioenergía, la recolección diferenciada y logística, etc.

- La constitución de una coalición nacional con todos los actores vinculados al reciclaje (en sentido amplio) representantes de municipio ejemplo FAM, COFEMA, provincia, ministerios nacionales, gremial cartonera, organizaciones empresariales (productores, recicladores), otros.